

PERMISO DE TRASTEIO

Trámite o servicio:

Expedir la licencia de trasteo que permita al ciudadano trasladar bienes muebles y enseres a otros lugares fuera del Municipio de Cajicá

Descripción:

Permiso de trasteo para la movilización de bienes muebles y enceres desde el municipio de Cajicá a otra zona del país, expedido por la Inspección de Policía correspondiente, con la respectiva verificación del cumplimiento de los requisitos para su correspondiente expedición.

Dirigida a

Comunidad en general

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio:

- 1.Fotocopia del documento de identidad de la persona que se traslada.
- 2.Copia tarjeta de propiedad del vehículo que lleva el trasteo.
- 3.Fotocopia de cédula del conductor del vehículo.
- 4.Pago de valor respectivo según Estatuto Tributario ante secretaria de Hacienda
- 5.Especificar la dirección de origen y la dirección de destino.
- 6. Especificar la fecha del trasteo.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

- 1. Allogar la documentación requerida, se realiza verificación de la documentación y se realiza el correspondiente permiso de trasteo en el Formato correspondiente

Tiempo de respuesta al ciudadano

Trámite inmediato una vez se recibe la solicitud, se expide el permiso de trasteo, se entrega de manera personal o a través de correo electrónico cuando la solicitud se realizó de forma virtual.

Observaciones Especiales

Ninguna